



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con un minuto del día **veintisiete de febrero de dos mil veintiseis**, se reúnen a través de la plataforma de video comunicaciones denominada zoom, los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 1, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26 fracción I, 32, 33, 34 y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós y artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el once de febrero de dos mil veintidós, a efecto de celebrar la **primera sesión ordinaria** del Comité de Conducta e Integridad Pública correspondiente al ejercicio 2026.

En uso de la voz el Lic. Gabriel García Gutiérrez, en su calidad de presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable informa que la sesión se realiza vía plataforma Zoom de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. Así mismo, agradece la presencia a todos los integrantes para llevar a cabo la **primera sesión ordinaria** y procede a ceder el uso de la voz a la Ing. Ana María Escobedo Hernández, Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto, a efecto de que realice el pase de asistencia.

PRIMER PUNTO. - En uso de la voz la Secretaria Técnica procede al pase de lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes en la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, para la celebración de la sesión ordinaria, los integrantes que se mencionan a continuación:

INTEGRANTES		CARGO	
Gabriel García Gutiérrez		Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y encargado de despacho Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Ana María Escobedo Hernández.		Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Vicente Rafael López Chávez		Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	
PARTICIPANTES		CARGO	
Jesús Mendoza Salaz		Jefe de Departamento de un Gobierno Abierto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, Brian Humberto Solís Martínez.	
INVITADO		CARGO	



Belinda Alejandra Escobedo Beas	Suplente del presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Coordinadora General de Recursos Humanos y Nómina del Instituto de Movilidad Sustentable.
---------------------------------	--

Informa también, que la lista de asistencia se adjuntará a la presente acta, una vez que se recabe la firma autógrafa de cada uno de los integrantes y participantes de la sesión.

En uso de la voz el presidente hace constar que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública, por lo que, se declara **quórum legal** para llevar a cabo esta **primera sesión ordinaria de este órgano colegiado** y se consideran válidos los acuerdos que de ella emanen en los términos de la normatividad aplicable.

SEGUNDO PUNTO. – En desahogo del segundo punto, el presidente cede el uso de la voz a la secretaria técnica, quien solicita la modificación del orden del día para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, o modificación, en su caso, del orden del día;
3. Seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores;
4. Lectura y aprobación, en su caso, y firma del acta de la sesión anterior;
5. Asuntos generales
 - a) Presentación, discusión y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo 2026.
 - b) Presentación, protesta y lectura de obligaciones del Licenciado Gabriel García Gutiérrez como presidente del Comité y de la Licenciada Belinda Alejandra Escobedo Beas como suplente del presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.
 - c) Presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-002-2026.
6. Lectura de los acuerdos tomados y;
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el presidente somete a votación del orden del día expuesto anteriormente y solicita que quienes tengan algún comentario al respecto, así lo manifiesten.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Gabriel García Gutiérrez Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y encargado de despacho Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR



INTEGRANTES	VOTO
Ana María Escobedo Hernández. Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Vicente Rafael López Chávez Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR

En uso de la voz, el presidente indica que, de acuerdo con los votos emitidos, **el orden del día se APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes, por lo que, se emite el acuerdo **CC-IMOS-SO-01-2026**.

TERCERO PUNTO. – Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el presidente solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 23 fracciones I, VII y XII de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós, el **tercer punto** del orden del día consiste en el **seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores**.

En relación a ello, informa el estado de los acuerdos que se presentan a continuación:

No. De acuerdo	Fecha Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estado	Cumplimiento
IMOS-SE-01-2025	21/02/2025	Se aprueba por UNANIMIDAD la admisión de la denuncia IMOS-DEN-001-2025.	Concluido	Se informa la conclusión de la investigación INV/OIC/003/2025 mediante oficio OIC/IMOS/012/2026 de fecha 29 de enero de 2025.



No. De acuerdo	Fecha Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estado	Cumplimiento
IMOS-SE-09-2025	11/12/2025	Se aprueba por UNANIMIDAD la no admisión de la denuncia IMOS-DEN-008-2025, así como la emisión de las siguientes recomendaciones individuales: Desarrollo de habilidades socioemocionales, con herramientas que le permitan: o Fortalecer la empatía en el trato con compañeros y subordinados. o Identificar patrones de comportamiento que puedan percibirse como intimidatorios o despectivos. o Mejorar habilidades de escucha activa y colaboración.	Concluido	Se informa las acciones y actividades realizadas para dar cumplimiento al presente acuerdo, mediante oficio IMOS-ADM-050-2026 de fecha 03 de febrero de 2026.
CC-IMOS-SO-09-2025	29/01/2026	se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes presentes el punto 5 inciso a, conclusión del Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2025.	Concluido	Se informa acuerdo de la Sesión IMOS-CC-SO-04-2025 mediante oficio IMOS-CCIP-016-2026, de fecha 03 de febrero de 2026 con anexo 7.

En uso de la voz el presidente solicita a los presentes que, si existiera algún comentario al respecto así lo manifiesten. No habiendo ninguna manifestación de los integrantes del comité en relación al seguimiento de acuerdo, se continua con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - En uso de la voz el presidente cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para el desahogo del cuarto punto de la sesión.

En uso de la palabra, la secretaria técnica informa que, el cuarto punto de la sesión consiste en la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Al respecto, informa que la sesión pendiente de aprobación corresponde a la IMOS-CC-SO-04-2025, que se encuentra en gestión de firmas.

En uso de la voz, el presidente solicita a los presentes que de tener alguna manifestación la indique en este momento. Al no presentarse ninguna manifestación, continúa con la sesión.

QUINTO PUNTO. – En desahogo del siguiente punto, el presidente cede la voz a la secretaria técnica para su lectura.

En uso de la palabra la secretaria técnica declara que el quinto punto del orden del día consiste en los asuntos generales, los cuales son los siguientes:

- a) Presentación, discusión y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo 2026.

1. INTRODUCCIÓN



El Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California tiene la responsabilidad de promover, difundir, supervisar y garantizar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del Instituto.

Asimismo, orienta y brinda certeza a las personas servidoras públicas respecto a los principios y valores que deben regir su actuación, impulsando acciones de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo que se presenta constituye el instrumento rector mediante el cual el Comité de Conducta e Integridad Pública llevará a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a sus atribuciones y consolidar una cultura ética sólida entre el personal del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

De igual forma, este Programa contempla el fortalecimiento y continuidad de las acciones implementadas en ejercicios anteriores, reconociendo que su permanencia genera resultados favorables en el corto, mediano y largo plazo, particularmente en materia de capacitación y difusión de materiales informativos vinculados con los estándares de conducta, principios y valores establecidos en los Códigos.

Es relevante señalar que la implementación integral de estas acciones contribuye al desarrollo de perfiles de personas servidoras públicas alineadas con los estándares requeridos para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas.

2. MARCO JURÍDICO

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California se elabora bajo el siguiente fundamento legal:

Artículo 17 fracción II del Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Baja California,

Artículo 42, 44 y 89 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer y ejecutar acciones estratégicas, sistemáticas y permanentes que promuevan, fortalezcan y consoliden la cultura de ética, integridad y conducta institucional en el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, mediante la difusión, capacitación, seguimiento y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, garantizando que las personas servidoras públicas desempeñen sus funciones con apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y respeto a los derechos humanos.

4. PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026						
Objetivo	Meta	Actividad		Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Garantizar el funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública	Las personas integrantes del Comité de Conducta estén de acuerdo con el calendario de sesiones	Establecer el calendario de sesiones ordinarias.		15-ene-26	31-mar-26	Acta de la Sesión del Comité en la que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de IMOS, con el objetivo de proporcionar herramientas que les permita el desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas y evitar cualquier tipo de violencia.	Gestionar las capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas que laboran en IMOS, en materia de política de integridad pública, prevención de conflicto de intereses, derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia contra la mujer, diversidad e inclusión, cuidado del medio ambiente, factores de riesgo psicosociales en el trabajo.	Difundir por medios digitales a las personas servidoras públicas del IMOS sobre cursos o capacitaciones.	02-mar-26	31-dic-26	*correos electrónicos con la invitación a las personas servidoras públicas que integran el Instituto. * Listas de asistencia, fotografías y/o constancias de los cursos o capacitaciones impartidos. *Informes de capacitación *Oficios recibidos.
DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN					
Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Fortalecer el conocimiento, la sensibilización y el compromiso del personal en materia de ética pública e integridad.	Las personas servidoras públicas identifiquen el procedimiento para la presentación de denuncias.	Campaña de difusión	02-mar-26	31-dic-26	Captura de pantalla del correo electrónico enviado. Captura de pantalla de fondos de pantalla o publicaciones en canales oficiales. Captura de pantalla de la publicación en el portal de IMOS. Copia digital del oficio o circular con sello de recepción o acuse de envío electrónico.
	Las personas servidoras públicas identifiquen los conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal.	Campaña de difusión	02-mar-26	31-dic-26	
Fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la no discriminación y la equidad.	Sensibilizar y capacitar al personal del Instituto en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión laboral.	Campaña de difusión	02-mar-26	31-dic-26	
Reforzar las capacidades del personal institucional en materia de difusión para la prevención de la violencia de género que les permitan identificar, comunicar y promover acciones preventivas con enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación.	Capacitar al 80% del personal del Instituto, a través de acciones formativas orientadas a la difusión y prevención de la violencia de género.	Campaña de difusión	02-mar-26	31-dic-26	



Difusión y divulgación dirigida al personal, orientada a prevenir factores de riesgo psicosocial como el estrés grave, la violencia laboral, las jornadas excesivas y el acoso laboral, mediante la promoción de una cultura organizacional basada en el respeto, el bienestar, la igualdad y la integridad en el servicio público.	Realizar 4 campañas trimestrales al año, cada una enfocada en un factor de riesgo específico (estrés laboral, violencia laboral, jornadas excesivas y acoso laboral).	Campaña de difusión	02-mar-26	31-dic-26	
MEJORA DE PROCESOS					
Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Fortalecer la integridad institucional mediante la implementación de acciones sistemáticas orientadas a identificar, analizar y atender áreas de oportunidad y riesgos éticos, a partir de los resultados de los ejercicios de autoevaluación del Comité	Aplicar una encuesta anual en materia de riesgos éticos al personal, con una participación mínima del 70%.	Sistematizar y analizar los resultados de la autoevaluación y de la encuesta de riesgos éticos, identificando patrones, áreas críticas y factores recurrentes	02-mar-26	31-ago-26	Acta de sesión y cédula de autoevaluación firmada por los miembros del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto.
		Integrar un Informe de Resultados, que incluya: Diagnóstico de riesgos éticos institucionales. Áreas de oportunidad detectadas.	01-jun-26	31-dic-26	Informe de resultados de la encuesta aplicada en materia de riesgos éticos
		Acción por parte del Comité, en atención al Informe de resultados de la encuesta en materia de riegos éticos, que incluya, en su caso, medidas preventivas o de mejora.	01-jun-26	31-dic-26	Acta de sesión donde se presente el problema detectado, acción realizada y mejora obtenida.
ATENCIÓN A DENUNCIAS					
Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación



Garantizar la recepción, análisis, trámite y seguimiento oportuno, imparcial y confidencial de las denuncias relacionadas con presuntas conductas contrarias a los principios y valores del servicio público, asegurando el respeto al debido proceso, la protección de las personas involucradas y la promoción de un ambiente laboral ético, íntegro y libre de violencia.	Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias que cualquier persona presente, en el ámbito de su competencia.	Reporte de atención a denuncias recibidas y acciones a implementar.	02-mar-26	31-dic-26	Tablero de denuncias validado por la SABG/DTEMG
		Campaña de difusión en la Institución, a efecto de comunicar las atribuciones de dicho Comité en materia.	02-mar-26	31-dic-26	Captura de pantalla del correo electrónico enviado. Captura de pantalla de la sección de Integridad donde se aloje el material de consulta. Copia digital en PDF del oficio o circular emitida, con sello de recepción o acuse de envío electrónico.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Fortalecer el funcionamiento eficiente, transparente y conforme al marco normativo del Comité de Conducta e Integridad Pública, mediante la planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de sus actividades, asegurando el cumplimiento de sus atribuciones, la adecuada documentación de sus actuaciones y la mejora continua de los procesos institucionales en materia de ética e integridad pública	Celebrar y publicar en el portal institucional del Ente Público el 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité	Hipervínculos de las sesiones ordinarias y extraordinarias publicadas en el portal institucional del Ente Público.			Hipervínculos electrónicos, integrados en un documento PDF, que dirijan a las cuatro sesiones ordinarias celebradas de manera trimestral 18 durante el ejercicio 2026
	Elaborar y presentar de manera trimestral un reporte consolidado de las asesorías brindadas en el ámbito de competencia del Comité	Reporte de asesorías brindadas en el ámbito de su competencia.			Tabla de registro en formato Word o Excel, que concentre el reporte de las asesorías brindadas
	Atender las consultas y solicitudes específicas que de manera ocasional realice la DTEMG	La atención a las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmente la realice la DTEMG.			Respuesta del Comité.

5. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Temas de capacitación	Gestiones de Capacitación
Política e Integridad Pública	Gestión con CENPRODE Programa Anual de Profesionalización a través de Recursos Humanos del Instituto.

Prevención de Conflictos de interés	Gestión con CENPRODE Programa Anual de Profesionalización a través de Recursos Humanos del Instituto.
Derechos humanos	Gestión con CENPRODE Programa Anual de Profesionalización a través de Recursos Humanos del Instituto.
Igualdad de género y prevención de la violencia contra la mujer	Gestión con CENPRODE Programa Anual de Profesionalización a través de Recursos Humanos del Instituto.
Diversidad e inclusión	Gestión de capacitación por parte de este Comité, con la Secretaría de Inclusión e Igualdad de Género del Estado de Baja California.
Cuidado del medio ambiente	Gestión de capacitación por parte de este Comité, con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California.
Factores de riesgo psicosocial en el trabajo (gestión consiente del estrés laboral)	Gestión con CENPRODE Programa Anual de Profesionalización a través de Recursos Humanos del Instituto.

En uso de la voz el presidente manifiesta que, si existiera algún comentario al respecto, así lo manifiesten.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Gabriel García Gutiérrez Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y encargado de despacho Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Ana María Escobedo Hernández. Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Vicente Rafael López Chávez Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR

En uso de la voz, el presidente indica que, de acuerdo con los votos emitidos, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes, el quinto punto inciso a del orden del día, el cual consiste en la aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS 2026, por lo que, se emite el acuerdo número CC-IMOSO-02-2026.

En "ANEXO 1" se adjunta el Programa Anual de Trabajo 2026.



Para el desahogo del siguiente inciso, el presidente cede el uso de la voz a la secretaria técnica para su lectura.

QUINTO PUNTO INCISO B.- En uso de la voz la secretaria técnica declara que el quinto punto inciso b del orden del día consiste en la presentación, protesta y lectura de obligaciones del Licenciado Gabriel García Gutiérrez como presidente del Comité y de la Licenciada Belinda Alejandra Escobedo Beas como suplente del presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Derivado del Nombramiento como encargado de despacho de la Coordinación General de la Unidad de Administración y Finanzas con efectos a partir del 16 de febrero de 2016.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 20 inciso a) del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, así como lo dispuesto en los artículos 9, 10, 21 y 22 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

En consecuencia, se rinde protesta del cargo conferido, así misma lectura a las facultades y obligaciones en el artículo 22 de los citados lineamientos, siendo los siguientes:

- I. Convocar y presidir las diversas sesiones del Comité;
- II. Dirigir y moderar los debates durante las sesiones del Comité, para lo cual, mostrará una actitud de liderazgo y garantizará la libre e igualitaria participación de las personas integrantes.
- III. Verificar que los asuntos del orden del día estén suficientemente discutidos y, en su caso, instruir a la Secretaria Técnica que los someta a la votación correspondiente;
- IV. Dar seguimiento a la oportuna atención de las obligaciones a cargo del Comité;
- V. Organizar ejercer todas las acciones necesarias para la realización de la elección, votación e integración del Comité, para lo que se apoyará de la persona que funja como titular de la Secretaria Técnica;
- VI. Someter a votación la presencia de invitados en la sesión para el desahogo de asuntos;
- VII. Realizar las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones;
- VIII. Vigilar que, en la elaboración de instrumentos y documentos relacionados con las actividades del Comité, participen todas las personas que lo integran;
- IX. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, acuerdos y acciones, así como girar instrucciones para su debida implementación;
- X. Determinar los asuntos en que sea necesario crear subcomités o comisiones para su atención y someterlo a votación las personas integrantes del Comité;
- XI. Tramitar la remoción o suspensión de alguna persona integrante del Comité en términos de los numerales 40 y 41 de los presentes lineamientos.
- XII. Expedir copias certificadas de los asuntos relacionados con el Comité;
- XIII. Exhortar a las personas integrantes del Comité al cumplimiento de sus funciones, así como comportarse bajo los principios, valores y reglas de integridad del servicio público.
- XIV. Atender solicitudes de acceso a la información pública, así como ejercicios de derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición;
- XV. Solicitar al subcomité o comisiones, informes de los trabajos en materia de integridad pública de su competencia, y
- XVI. En general, ejercer las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones y el cumplimiento de los objetivos propios del Comité.

En uso de la voz el presidente del comité y su suplente en una sola voz, protestan desempeñar el encargo conferido con apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, integridad, objetividad, profesionalismo y transparencia, promoviendo en todo momento una cultura de ética, integridad pública, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación en el ejercicio de mis funciones.



En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta: "Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Baja California se los demande".

En uso de la voz el presidente, solicita a los presentes que, de existir algún comentario al respecto lo manifiesten.

No habiendo manifestación de los integrantes del comité, el presidente solicita a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Gabriel García Gutiérrez Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y encargado de despacho Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Ana María Escobedo Hernández. Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Vicente Rafael López Chávez Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR

En uso de la voz el presidente informa que de acuerdo con los votos emitidos se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes presentes el **quinto punto inciso b** del orden del día, por el que se emite acuerdo **CC-IMOS-SO-03-2026**.

QUINTO PUNTO INCISO C. – En desahogo del siguiente punto del orden del día el presidente cede el uso de la voz a la secretaria técnica para su lectura.

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que el quinto punto inciso c del orden del día consiste en la presentación, exposición, discusión y admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-002-2026.

Presentada el pasado 23 de febrero de 2026 a las 09:47 a. m. por medio del **formulario para interponer una denuncia** que se encuentra en el portal oficial de IMOS, sección comité de conducta, por un masculino de grupo de edad de 41-60 años que describe lo siguiente:

"El día viernes acudí a hacer una revalidación y me solicitaron una constancia de extravío del ministerio público, entonces la señorita norma Medina del área de revisión mecánica me la realizó con un costo de 300 pesos y nuevamente me subí a hacer mi trámite y no me "validaron " la constancia porque estaba mal , me siento estafado y entonces porque nos dicen que nos facilitan los trámites si al final no me valen lo que ellos mismo nos dan"



De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California establece que:

"Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

*I. Nombre de la persona denunciante; **anónimo**, artículo 62 de los mismos lineamientos, establece que: podrá tramitar las denuncias anónimas, siempre que la narrativa permita identificar a la o las personas responsables y los hechos constitutivos de vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta*

*II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; **no indicado***

*III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique; **indicado***

*IV. Narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollan las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, las cuales pueden acontecer al interior de las instalaciones de las Dependencias o Entidades Paraestatales, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas entre otras. **Indica modo, tiempo y lugar.***

Las personas denunciantes podrán ofrecer al Comité cualquier prueba que pueda coadyuvar para el esclarecimiento de los hechos."

Como resultado del análisis que este órgano colegiado realizó se determina que:

1. Existieron elementos razonables que acreditan una actuación contraria a los principios y valores del servicio público, al haberse identificado indicios de que el trámite referido tiene naturaleza gratuita conforme a la normativa interna, por lo que cualquier cobro asociado constituye una actuación indebida.
2. Se advirtió que la intervención de la persona servidora pública **no se encontraba dentro de las facultades expresamente conferidas a su cargo**, lo que implica una extralimitación de funciones y una posible transgresión a los principios de legalidad y competencia.
3. Los hechos descritos podrían constituir una vulneración a los principios establecidos en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, particularmente en lo relativo a:

- Legalidad
- Honradez
- Integridad
- Lealtad institucional

4. Asimismo, la conducta señalada encuadra dentro de los supuestos previstos en el Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que Pueden Identificar Conflictos de Intereses y/o Colusión en la Administración Pública Estatal, al advertirse posibles riesgos de:

- Obtención de beneficios indebidos.
- Uso indebido del cargo.
- Conflicto de interés potencial al intervenir en un trámite fuera de su competencia.

Por lo anterior este comité emite las siguientes recomendaciones generales al titular de la unidad administrativa correspondiente:



Se recomienda a la Persona Titular del Área reforzar los mecanismos internos de supervisión, control y delimitación de funciones del personal adscrito, a fin de garantizar que los trámites y servicios se realicen estrictamente conforme a la normatividad aplicable, dentro del ámbito de competencia correspondiente y sin generar cobros indebidos. **Implementar al menos una reunión de trabajo con todo el personal a su cargo** en materia de ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés y responsabilidades administrativas con carácter preventivo.

Y se dará parte a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California a través del Órgano Interno de Control para la investigación correspondiente.

En uso de la voz el presidente del comité somete a consideración la admisión de la denuncia IMOS-DEN-002-2026, la emisión de recomendaciones generales y la remisión de la denuncia al Órgano Interno de Control para su investigación, por lo cual solicito a los presentes que, si existiera algún comentario al respecto, así lo manifiesten.

No habiendo ninguna manifestación de los integrantes del comité, no habiendo ninguna manifestación, procedo a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Gabriel García Gutiérrez Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y encargado de despacho Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Ana María Escobedo Hernández. Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Vicente Rafael López Chávez Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR

En uso de la voz el presidente informa que de acuerdo con los votos emitidos se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes el **quinto punto inciso c** del orden del día que consiste en la admisión de la denuncia IMOS-DEN-002-2026, por lo que se emite el acuerdo **CC-IMOS-SO-04-2026**.

SEXTO PUNTO. - En desahogo del siguiente punto, el presidente cede la voz la Secretaria Técnica para su lectura.

En uso de la palabra, la secretaria técnica informa que, el **sexto punto** del orden del día consiste en la **lectura de los acuerdos** tomados en la presente sesión ordinaria, los cuales consisten en los siguientes:



Primera sesión ordinaria Veintisiete de febrero de 2026		
Número	Acuerdo	Anexos
CC-IMOS-SO-01-2026	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la modificación del orden del día de la primera sesión ordinaria 2026 del Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS	Sin Anexo.
CC-IMOS-SO-02-2026	APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes el Programa Anual de Trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS.	En "ANEXO 1" Programa Anual de Trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública.
CC-IMOS-SO-03-2026	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes el cargo como presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS al Lic. Gabriel García Gutiérrez y como su suplente a la Lic. Belinda Alejandra Escobedo Beas.	Sin Anexo.
CC-IMOS-SO-04-2026	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes la admisión de la denuncia IMOS-DEN-002-2026.	Sin Anexo.

SÉPTIMO PUNTO. - En desahogo del presente punto, el presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, agradece la asistencia y participación de los presentes y da por concluida la primera sesión ordinaria, celebrada mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su constancia y se instruye a la Secretaria Técnica recabar la firma en la misma al margen y al calce de los que en ella intervienen. Asimismo, agradece la presencia y participación a los presentes en esta sesión ordinaria.

Gabriel García Gutiérrez
Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Ana María Escobedo Hernández
Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.

Vicente Rafael López Chávez
Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Técnico y Telecomunicaciones Delegación Ensenada y Sub Delegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.



Jesús Mendoza Salas

Jefe de Departamento de un Gobierno Abierto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, Brian Humberto Solís Martínez.

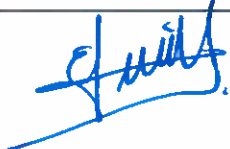
Belinda Alejandra Escobedo Beas

Suplente del presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Coordinadora General de Recursos Humanos y Nómina del Instituto de Movilidad Sustentable.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

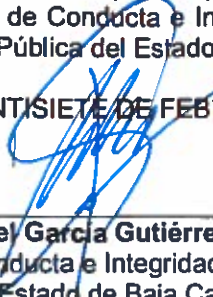


LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
Gabriel García Gutiérrez	Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Técnico y Telecomunicaciones Delegación Ensenada y Sub Delegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	
PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
Jesús Mendoza Salas	Jefe de Departamento de un Gobierno Abierto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.	
INVITADO	CARGO	FIRMA
Belinda Alejandra Escobedo Beas	Suplente del presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Coordinadora General de Recursos Humanos y Nómina del Instituto de Movilidad Sustentable.	

GABRIEL GARCÍA GUTIÉRREZ, CERTIFICA que estuvo representada la totalidad de los integrantes del del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, por lo que, se declaró legalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del ejercicio DOS MIL VEINTISEIS y válidos los acuerdos que de ella emanen, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.


Gabriel García Gutiérrez
Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.